# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 549 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 19 JUN. 2018

Visto el Memorando Nº 0283-2018-OGII-VRI-UNSCH de la Oficina General de Investigación e Innovación sobre incentivo económico especial por publicación del libro titulado: Metodología para el Estudio Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 48 y 49 de la Ley Universitaria Nº 30220, señala que la investigación es función obligatoria de las Universidades, que la organiza y conduce libremente. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas y privadas; asimismo, las universidades acceden a fondos de investigación y otorgar una bonificación a los investigadores;

Que, el artículo 230º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, indica que es docente investigador aquel que se dedica con exclusividad a la generación de conocimiento e innovación mediante la investigación de alto nivel.

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 105-2016-UNSCH-CU, de fecha 21 de enero de 2016, se aprobó el Reglamento de Acceso a la Ayuda Financiera a la Investigación con Recursos Ordinarios (ex FEDU) del presupuesto institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los docentes pueden recibir un incentivo económico especial, si en el último año anterior a su solicitud, obtiene logros materializados dispuesto en el artículo 24º, inciso d) del Reglamento de Acceso a la Ayuda Financiera a la Investigación, aprobada mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 105-2016-UNSCH-CU, de fecha 21 de enero de 2016. Asimismo, el artículo 25º de dicho reglamento, indica que el monto correspondiente será equivalente a media UIT y será efectivo durante 03 meses consecutivos;

Que, la Oficina General de Investigación e Innovación solicita el pago de Incentivo económico especial a favor de la Lic. Blanca Rivera Guillen por publicación del libro titulado: Metodología para el Estudio Universitario, debidamente registrado en la base de datos de la Oficina General de Investigación e Innovación, por lo que debe extenderse el acto administrativo correspondiente;

Estando a la Opinión técnico-presupuestal emitida por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando Nº 0658-2018-UNSCH-OGPP-OP), de conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 549 -2018-UNSCH-R



**Artículo 1º.-** AUTORIZAR el pago de incentivo económico especial (1/2 UIT) mensual, por la publicación del libro titulado: Metodología para el Estudio Universitario", por el periodo de tres (03) meses consecutivos, al siguiente docente:

| NOMBRES Y APELLIDOS | MONTO |
|---|---|
| 01. BLANCA BEATRIZ. RIVERA GUILLEN | S/. 6,225.00 |

Publicación del libro titulado: Metodología para el Estudio Universitario, en el año 2017.

**Artículo 2º-** PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:**
10 516 001 9002 3.999999 5.000894 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

**PRODUCTO /ACCIÓN:**
3.999999 5.000894 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

**META:**
00001 0000591 Desarrollo de Investigaciones

**GASTO PRESUPUESTARIO:**
1.00 2.5.3.1.1.2 Investigaciones científicas S/. 6,225.00

**Artículo 3º-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HONORIO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina General de Investigación e innovación
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesada
Área de Escalafón
Archivo/CAZP